DECISIÓN DEL CONSEJO

de 7 de febrero de 1994

por la que se nombram miembros del Tribunal de Cuentas

(94/115/CECA, CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, el apartado 3 de su artículo 45 B,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el apartado 3 de su artículo 188 B,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el apartado 3 de su artículo 160 B,

Visto el Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 22,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo (1),

Considerando que los mandatos de D. Roger Camus, D. Ole Warberg, D. Giorgio Clemente, D. Carlos Manuel Botelheiro Moreno, D. Richie Ryan y D. Josep Subirats Pinana expiraron el 17 de octubre de 1993,

Considerando que procede efectuar cuanto antes nuevos nombramientos,

DECIDE :

Artículo único

Se nombran miembros del Tribunal de Cuentas para el período que se extiende del 10 de febrero de 1994 al 9 de febrero de 2000 inclusive a : D. Patrick Everard, D. Ole Warberg, D. Giorgio Clemente, D. Armindo de Jesus de Sousa Ribeiro, D. Barry Desmond y D. Antoni Castells Oliveres.

Hecho en Bruselas, el 7 de febrero de 1994.

Por el Consejo

El Presidente

Th. PANGALOS

(1) DO nº C 20 de 24. 1. 1994 y dictamen emitido el 20 de enero de 1994, todavía no publicado en el Diario Oficial.